

VISTO:

El dictado por parte de la Dra. Graciela Frigerio del Seminario “Análisis Institucional de las Organizaciones Educativas” de la Maestría en Pedagogía;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. Graciela Frigerio reúne los requerimientos académicos para el dictado del seminario para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER la contratación de la Dra. Graciela Frigerio para el dictado del Seminario “Análisis Institucional de las Organizaciones Educativas” de la Maestría en Pedagogía, entre el 17 y el 19 de mayo del año 2017. Fijándose honorarios por la suma de \$10.000 (pesos diez mil con 00/100)

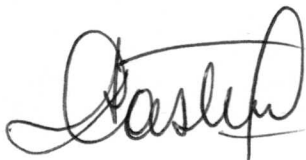
ARTICULO 2º. La contratación se registrará por las cláusulas incluidas en el modelo contractual del Anexo D (Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de postgrado) de la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a la apertura correspondiente a la Maestría en Pedagogía

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **12 MAY 2017,**
RESOLUCION N°: 484
e.s.


Dra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades